

DECRETO ALC. N° 1800/4438 /

PEÑALOÉN, 03 JUL. 2009

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre N° 22 de fecha 24.03.2009, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 24.03.2009, lo dispuesto por esta Dirección y

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

AUTORÍZASE el cambio de nombre del giro **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, amparado por la patente rol **400165** ubicada en **CARACAS N° 2540**, la que se encontraba registrada a nombre del Sr. **JORGE ALBERTO CHABARRIA OSSÉS**, transfírase a nombre del Sr. **RICHARD ANTONIO ITURRIETA MORAGA**.

DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, **CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE**.



PEDRO FARIAS BAÑADOS
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



LUZ MARINA ROMAN DUK
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL